


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL - FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACIONES AUTO DEL 21 DE JUNIO DE 2018 AL SEÑOR ÓSCAR DARÍO VALENCIA, POR LA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JOSÉ GUILLERMO MONTOYA MOLINA CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00432-00, MAGISTRADO DUBERNEY GRISALES HERRERA.

Por medio del presente se NOTIFICA al señor ÓSCAR DARÍO VALENCIA, que mediante sentencia del 21 de junio de 2017, proferida dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de primera instancia, promovida por JOSÉ GUILLERMO MONTOYA MOLINA CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, a la que fue vinculado, se resolvió: DECLARAR IMPROCEDENTE la tutela propuesta; remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión de no ser impugnada y ordenar el archivo del expediente, surtidos los trámites anteriores

Pereira, junio 22 de 2018


JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co